

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA FRITABOL SRL ÁREA MANCHAS

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa FRITABOL S.R.L.
Área:	Manchas
Número de cuadrículas:	30
Recurso natural a explotar:	Dolomita
Sujetos de consulta:	Sindicato Agrario Buena Vista
Reunión/es deliberativa/s:	13 de abril de 2016 en el Sindicato Agrario Buena Vista en el Municipio de Villa Tunari.
Resolución de Sala Plena:	TED Cochabamba No. 33/2017 5 de mayo de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta):

1. El Sindicato Agrario Buena Vista otorga su conformidad y asentimiento a la explotación minera de la Empresa FRITABOL SRL, de acuerdo a su Plan de Trabajo de la Empresa, en el área minera denominada Manchas que se encuentra dentro de la jurisdicción del mismo Sindicato Agrario Buena Vista.
2. La Empresa FRITABOL S.R.L., cuidara y respetara el medio ambiente y la madre tierra, desarrollando actividades mineras con licencia ambiental y respetando las normas vigentes del Estado.
3. Cuidar y respetar la forestación y fauna del lugar.
4. Generar beneficios económicos, para la comunidad, a través de empleos directos e indirectos para sus habitantes.



5. La Empresa FRITABOL SRL aportara Bs 500 por volqueta para beneficio del Sindicato.
6. La Empresa FRITABOL SRL se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil.
7. La Empresa FRITABOL SRL se compromete al ripiado y mejoramiento del camino.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.